

CONTRATO DE ALQUILER

Conste por el presente documento el contrato de arrendamiento que celebran la Sra., identificada con DNI y domiciliada en (**LA ARRENDADORA**), y el Sr., identificado con DNI No., domiciliado eno (**EL ARRENDATARIO**), en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO LA ARRENDADORA es propietaria absoluta del inmueble ubicado en la ManzanaLote ... de la Urbanización *Las Lagunas de Puerto Viejo*, distrito de San Antonio, Provincia de Cañete.

SEGUNDO Por el presente contrato **LA ARRENDADORA** da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** el inmueble identificado en la cláusula anterior.

TERCERO El plazo de arrendamiento pactado es por el período comprendido entre el y el

CUARTO LA ARRENDADORA declara que la propiedad y los enseres en ella contenidos se encuentran en muy buen estado de conservación.

QUINTO La merced conductiva pactada por las partes contratantes, de mutuo acuerdo, es de ... La mitad será pagada por **EL ARRENDATARIO** a la firma del presente contrato. El saldo será cancelado a la entrega de la casa a **EL ARRENDATARIO**.

SEXTO EL ARRENDATARIO también entregará **A LA ARRENDADORA** a la firma del presente contrato la suma de en calidad de garantía. **LA ARRENDADORA** devolverá a **EL ARRENDATARIO** el depósito en garantía dentro de los 15 días siguientes al vencimiento del contrato, previa verificación del estado de las áreas comunes de la Urbanización así como del inmueble y los bienes en él contenidos, y de la no existencia de multas no canceladas extendidas por la Junta de Propietarios al inquilino, habiéndose deducido de dicho depósito el importe de los servicios de electricidad y agua que utilice **EL ARRENDATARIO** durante la vigencia del contrato (ART. DÉCIMO).

SÉTIMO La propiedad se alquila incluyendo muebles de sala, comedor, terrazas, dormitorios, artefactos eléctricos, vajilla y demás enseres, según consta en el inventario adjunto que forma parte del presente contrato que firman ambas partes en señal de aceptación.

OCTAVO La merced conductiva incluye, además, el uso de todas las facilidades comunes de la Urbanización *Las Lagunas de Puerto Viejo*.

NOVENO EL ARRENDATARIO se sujetará a las normas que rigen para la Urbanización, estipuladas en el *Reglamento Interno de Normas Básicas de Convivencia*, que forma parte del presente contrato.

DÉCIMO El importe de los servicios de electricidad, agua y gas son de responsabilidad de **EL ARRENDATARIO**.

Firmado el en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LA ARRENDADORA

EL ARRENDATARIO

